



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ANUNCIO

**REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA
PROTEGIDA**

Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2026-3035 de fecha 11 de agosto 2026, se ha aprobado, a efectos de su publicación y comprobación, la relación de inscripciones vigentes correspondientes a personas demandantes de vivienda protegida que tienen señalado el régimen de alquiler entre sus modalidades de acceso, según los datos obrantes en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Mairena del Alcor a fecha 7 de agosto de 2026.

La relación está integrada por 266 inscripciones vigentes y se publica como ANEXO I, con los datos personales debidamente minimizados.

Se hace constar que la inclusión en este listado no supone la condición de persona adjudicataria ni determina un orden de prelación, baremación o preferencia para la adjudicación de una promoción concreta de viviendas protegidas.

Se concede un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico Municipal, para que las personas interesadas puedan comprobar su inclusión, formular las observaciones que estimen oportunas o solicitar la rectificación de posibles errores relativos a su inscripción.

Las observaciones o solicitudes de rectificación podrán presentarse a través del Registro General del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, de la Sede Electrónica Municipal o por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Finalizado dicho plazo y resueltas, en su caso, las observaciones presentadas, se procederá a la aprobación de la relación definitiva.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Alejandro Cruz Jiménez

Concejal-Delegado de Políticas Sociales e Igualdad, Sanidad y Consumo

